



ACTA N° 10 2020 SESION ORDINARIA CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 25 de noviembre de 2020 y debido a la contingencia sanitaria COVID-19 y estado de catástrofe que sufre el país, se deja constancia que la participación y votación de los consejeros se realizó de forma remota. Participando los siguientes consejeros; del Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Evaluación Social, señor Vicente Ruíz-Tagle, en representación de la Subsecretaría de Evaluación Social, señora Alejandra Candia; de la señora Yael Korol, Subdirectora de Coordinación Intersectorial, en representación de la Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, señora Ximena Rivas; la señora Bernardita Fernández, en representación del Presidente de Confederación de la Producción y del Comercio; de la señora Katia Aguilera, en representación del Subsecretario de la Secretaría General de Gobierno; del señor René Reyes, Consejero titular representante de las Organizaciones Comunitarias; de la señora Pilar Goycoolea, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Diego Muñoz, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Magdalena Edwards, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Mónica Gana, Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones y del señor Martín García, Secretario Técnico de Donaciones Sociales.

Asimismo, asistieron de forma remota las señoritas Grisa Guajardo, María José Saavedra, Liliana Zúñiga, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales; además de la Sra. Cecilia Goldzweig, representante de SENADIS.

I. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- ONG Odisea
- Fundación Litro de Luz
- Fundación Educacional Uribe
- Centro Internacional de Equidad e Inclusión en Educación Superior

En el caso del **Centro Internacional de Equidad e Inclusión en Educación Superior**, el Consejo revisó los antecedentes y decidió no aprobar su incorporación al Registro de Donatarios dado que no es posible apreciar en la memoria y estatutos, señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación.

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- ONG Odisea
- Fundación Litro de Luz
- Fundación Educacional Uribe

El Consejero Diego Muñoz se retira de la sesión a las 11:11 horas.
La Consejera Mónica Gana se incorpora a la sesión a las 11:00 horas.

II. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Sin Barreras.	Centro de Formación Laboral Integral para Personas con Trastorno del Espectro Autista "Proyecto Ahora es Cuando".	\$ 503.892.000	36 meses	80
2	Fundación ConTrabajo.	Programa de Formación y Empleo Regular para Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.	\$ 3.496.830.273	48 meses	85
3	Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.	Programa de Transito a la Vida Independiente con Inclusión Sociolaboral y Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Discapacidad de Causa Psíquica o Intelectual en las Regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana y Araucanía.	\$ 506.720.000	24 meses	95

Respecto a la postulación de la **Fundación Sin Barreras**, que presenta su proyecto "*Centro de Formación Laboral Integral para Personas con Trastorno del Espectro Autista "Proyecto Ahora es Cuando"*", el Consejo aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo sugiere reforzar las medidas de accesibilidad universal en la realización del proyecto. Además, se consideraría pertinente agregar un área de trabajo con las familias de los beneficiarios.

En el caso de la **Fundación ConTrabajo**, que presenta su proyecto "*Programa de Formación y Empleo Regular para Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo"*", el Consejo no aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015. Al respecto, el Consejo solicita

aclarar el aporte propio de la institución junto con el cierre del proyecto anterior. Por otra parte, se requiere profundizar la diversidad de áreas de trabajo del proyecto y su relación con el beneficiario. Por último, revisar y justificar el alto costo mensual por beneficiario directo.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de la siguiente iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Fundación Sin Barreras.	Centro de Formación Laboral Integral para Personas con Trastorno del Espectro Autista "Proyecto Ahora es Cuando".	\$ 503.892.000
2	Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.	Programa de Transito a la Vida Independiente con Inclusión Sociolaboral y Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Discapacidad de Causa Psíquica o Intelectual en las Regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana y Araucanía.	\$ 506.720.000

III. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación de Capacitación Growth.	Capacitación en el Oficio de Curtido y Artesanía Ecológica en Cuero de Pescado.	\$ 418.435.000	24 meses	71
2	Fundación Abrázame.	Fundación Abrázame se acoge a la Ley de Donaciones con Fines Sociales, Ley N° 19.885.	\$ 121.360.000	24 meses	80
3	Fundación Colbún.	Parque Angostura: Proyecto de Desarrollo Social Basado en el Turismo.	\$ 1.292.224.306	39 meses	80
4	Ong Despertando tus Sentidos.	Equinoterapia para Niños, Niñas y Adolescentes con Capacidades Diferentes.	\$ 184.180.000	12 meses	81

5	Fundación Cottolengo Don Orione.	PR018 Boiler Hogar San José.	\$ 9.520.000	3 meses	84
6	Corporación Cultiva.	Superación de la Pobreza con Innovación con Sentido: garantizando acceso permanente a agua segura a más de 3.500 personas en 7 localidades de la comuna de Til Til y Quilicura.	\$ 390.241.800	24 meses	84
7	Fundación Huella Local.	Proyecto de Desarrollo de Pre-Inversión de Proyectos de Infraestructura Pública de Alto Impacto Social y Participación Comunitaria, para las Comunas de Santa Bárbara, Quilaco, Quilleco y Antuco, Región del Biobío.	\$ 123.461.460	12 meses	85
8	Fundación AES Gener.	Tercera Versión Fondo Concursable Participativo para Organizaciones Sociales y Emprendedores de Escasos Recursos de Huasco.	\$ 92.550.000	9 meses	86
9	Fundación Cottolengo Don Orione.	PR019 Remodelación y Equipamiento Hogar San Antonio.	\$ 317.608.066	24 meses	87
10	Fundación Descúbreme.	Fondo Descúbreme.	\$ 1.259.625.393	60 meses	88
11	Fundación Ilumina.	Apoyo Remoto a Estrategias de Crianza: Implementación de Triple P de Atención Primaria.	\$ 59.832.712	12 meses	88
12	Fundación Avina Chile.	Trabajo colaborativo con comunidades aymaras para el mejoramiento de su calidad de vida y superación de la pobreza, a través de la recuperación de bofedales y la optimización del uso del agua mediante técnicas tradicionales en las Regiones de Arica y Parinacota, y	\$ 419.372.759	15 meses	89

		Tarapacá. Etapa 2020-2021.			
13	ONG de Desarrollo ANSPAC.	Tejiendo Redes de Apoyo Social.	\$ 231.064.650	36 meses	90
14	Fundación Trabajo en la Calle José Manuel Trivelli.	Intervención Social en Asentamientos Precarios.	\$ 59.332.400	24 meses	96

En el caso de la **Fundación de Capacitación Growth**, que presenta sus proyectos "*Capacitación en el Oficio de Curtido y Artesanía Ecológica en Cuero de Pescado*", el Consejo decidió no aprobar su incorporación al Banco de Proyectos solicitando revisar los costos del proyecto, en especial los de bienes y servicios, lo anterior debido al alto costo por beneficiario mensual.

Con respecto a la postulación de la **Fundación Descúbreme**, que presenta su proyecto "*Fondo Descúbreme*", el Consejo decidió no aprobar su incorporación al Banco de Proyectos solicitando presentar antecedentes sobre los montos asignados al fondo concursable, esto debido a que se considera que el costo administrativo es alto con respecto a los recursos entregados.

En torno a la **Fundación Ilumina**, que presenta su proyecto "*Apoyo Remoto a Estrategias de Crianza: Implementación de Triple P de Atención Primaria*", el Consejo de donaciones aprobó de manera condicional su incorporación al Banco de Proyectos, solicitando presentar las cartas de apoyo faltantes.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Fundación Abrázame.	Fundación Abrázame se acoge a la Ley de Donaciones con Fines Sociales, Ley N° 19.885.	\$ 121.360.000
2	Fundación Colbún.	Parque Angostura: Proyecto de Desarrollo Social Basado en el Turismo.	\$ 1.292.224.306
3	Ong Despertando tus Sentidos.	Equinoterapia para Niños, Niñas y Adolescentes con Capacidades Diferentes.	\$ 184.180.000
4	Fundación Cottolengo Don Orión.	PR018 Boiler Hogar San José.	\$ 9.520.000
5	Corporación Cultiva.	Superación de la Pobreza con Innovación con Sentido: garantizando acceso permanente a agua segura a más de 3.500 personas en 7 localidades de la comuna de Til Til y Quilicura.	\$ 390.241.800
6	Fundación Huella Local.	Proyecto de Desarrollo de Pre-Inversión de Proyectos de Infraestructura Pública de Alto Impacto Social y Participación Comunitaria, para las Comunas de Santa Bárbara, Quilaco, Quilleco y Antuco, Región del Biobío.	\$ 123.461.460

7	Fundación AES Gener.	Tercera Versión Fondo Concursable Participativo para Organizaciones Sociales y Emprendedores de Escasos Recursos de Huasco.	\$ 92.550.000
8	Fundación Cottolengo Don Orione.	PR019 Remodelación y Equipamiento Hogar San Antonio.	\$ 317.608.066
9	Fundación Avina Chile.	Trabajo colaborativo con comunidades aymaras para el mejoramiento de su calidad de vida y superación de la pobreza, a través de la recuperación de bofedales y la optimización del uso del agua mediante técnicas tradicionales en las Regiones de Arica y Parinacota, y Tarapacá. Etapa 2020-2021.	\$ 419.372.759
10	ONG de Desarrollo ANSPAC.	Tejiendo Redes de Apoyo Social.	\$ 231.064.650
11	Fundación Trabajo en la Calle José Manuel Trivelli.	Intervención Social en Asentamientos Precarios.	\$ 59.332.400

El Consejero René Reyes se retira de la sesión a las 12:10 horas.
 La Consejera Bernardita Fernández se retira de la sesión a las 12:10 horas.
 La Consejera Magdalena Edward se retira de la sesión a las 13:00 horas.

IV. Apelaciones Banco de Proyectos N°19.885.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Miradas Compartidas**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de octubre del 2020 a su proyecto denominado "*Cajas Solidarias para los más Afectados por la Pandemia*", en donde el Consejo solicitó presentar carta de apoyo con los municipios con los que se trabajará, además de detallar la metodología de coordinación para la entrega de los suministros. La institución presenta una carta explicando la metodología a utilizar, junto con las cartas de apoyo de los municipios participantes. Al respecto, el Consejo no aprobó la incorporación del proyecto al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885.

Por otra parte, se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Mis Talentos**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de octubre del 2020 a sus proyectos denominados "*Formación Continua para una Educación Inclusiva, Justa y Equitativa en la Araucanía*" y "*Formación Continua para una Educación Inclusiva, Justa y Equitativa en la Región Metropolitana*", en donde el Consejo solicitó presentar carta de apoyo de los establecimientos educacionales con los que se trabajará, además del detalle de los cursos a realizar. La institución presenta información detallada sobre cada uno de los cursos, junto con las cartas de apoyo de las instituciones. Al respecto, el Consejo aprobó la incorporación del proyecto al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885.

V. Solicitudes Especiales

1. Se revisa la solicitud de la **Corporación Educacional Emprender**, con fecha 18 de noviembre de 2020, en la que solicita ampliación del plazo de ejecución por 5 meses del proyecto

del proyecto "Fondo Solidario Emprender" aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud.

2. Se revisa la solicitud de la **Fundación Ruperto Lecaros Izquierdo**, con fecha 19 de noviembre de 2020, en la que solicita ampliación del plazo de ejecución por 30 meses del proyecto del proyecto "Prevenir Educando Tres" aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud.

3. Se revisa la solicitud de la **Fundación Vivienda**, con fecha 08 de octubre de 2020, en la que solicita ampliación del plazo de ejecución por 12 meses del proyecto del proyecto "Programa Emergencia Habitacional" aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

4. Se revisa la solicitud de la **Fundación Colbún**, con fecha 04 de noviembre de 2020, del proyecto "Programa de Apoyo al Emprendimiento "Energía para Emprendedores" aprobado por la Ley N°19.885. Solicitando las siguientes modificaciones:

Modificación ampliación de plazo: 2 meses.

Solicitud de aumento del 7,13% del presupuesto equivalente a \$44.014.939.

Dichas solicitudes fueron revisadas por el Consejo siendo aprobadas.

5. Se revisa la solicitud de la **ONG de Desarrollo Simón de Cirene**, con fecha 27 de octubre de 2020, en la que solicita redistribución del presupuesto por el monto de \$1.000.000 para la creación del ítem Implementación Covid-19 del proyecto del proyecto "Escuelas de Rugby de formación integral para niños, niñas y jóvenes de contextos vulnerables en edad escolar" aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

6. Se revisa la solicitud de la **Fundación Reyes del Mundo**, con fecha 21 de septiembre de 2020, en la que solicita ampliación del plazo de ejecución por 12 meses del proyecto del proyecto "Teleterapia y Concientización sobre Autismo a las Familias de la Región de Coquimbo" aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

7. Se revisa la solicitud de la **Fundación Educándonos, con fecha 19 de noviembre de 2020**, en la que solicita redistribución presupuestaria del monto de \$200.000 para insumos de protección y desinfección del proyecto del proyecto "2do Año Escuela Circo Social Ayükelen" aprobado por la Ley N°19.885. El Consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

Vicente Ruíz-Tagle Asesor Jurídico Subsecretaría de Evaluación Social	
Yael Korol Subdirectora de Coordinación Intersectorial Servicio Nacional de la Discapacidad	
Cecilia Goldzweig Directora Regional Servicio Nacional de la Discapacidad	

Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	
Katia Aguilera Representante Subsecretaría General de Gobierno	
René Reyes Consejero Titular de Organizaciones Comunitarias	
Pilar Goycoolea Consejera Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Consejero Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Mónica Gana Consejera Suplente de las Fundaciones y Corporaciones	
Martín García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

***Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota y la aprobación del acta fue realizada vía correo electrónico.**